



Universidad de Valladolid

Consejo Social

ACUERDO NÚMERO 1/24

POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO SOCIAL, POR DELEGACIÓN DEL PLENO, ACUERDA LA APROBACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID EN EL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN TECNOVITAE, EN LA FIGURA DEL RECTOR

Con fecha 11 de octubre de 2023 la Comisión de Investigación de la Universidad de Valladolid acordó seguir con el trámite de designación del Rector de la Universidad de Valladolid como patrono de la Fundación TecnoVitae, solicitando informe jurídico de sus estatutos.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión de 1 de diciembre de 2023, acordó aprobar la designación del Rector de la Universidad en el Patronato de la Fundación TECNOVITAE (Sociedad Tecnología-Industria).

La Comisión Permanente del Consejo Social, por delegación del Pleno, en su sesión de 25 de enero de 2024, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

*“Aprobar la participación de la Universidad de Valladolid en el Patronato de la Fundación TECNOVITAE en la figura del Rector”*

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente, se expide el presente documento.

En Valladolid a la fecha de la firma electrónica.

El secretario del Consejo Social - D. Enrique Berzal de la Rosa

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejo Social en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y 230 de los Estatutos de la Universidad.

